



PREMIO ASOCOPRI 2017

'EXPERIENCIAS INNOVADORAS PARA UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD'

El Premio '**ASOCOPRI - EXPERIENCIAS INNOVADORAS PARA UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD**' se concede cada dos años con el fin de promover la investigación pedagógica para mejorar la docencia, apoyar y fomentar el desarrollo profesional de los maestros, hacer un reconocimiento a aquellos maestros sobresalientes y exaltar sus méritos y sus logros pedagógicos. De esta forma **ASOCOPRI** invita a "Trabajar por el mejoramiento continuo de la Calidad de la Educación en Cali y en el Valle del Cauca"

Cada experiencia que califique sería un buen ejemplo que bien vale la pena conocer y compartir en otras instituciones educativas afiliadas o no a **ASOCOPRI**, de Cali, el Valle del Cauca o del país. La difusión se hará en la página WEB de ASOCOPRI.

A. PROMOCIÓN:

Se invita a todos los Colegios de **ASOCOPRI** a presentar en español o en inglés una experiencia de aula que a juicio de la institución donde tuvo lugar haya sido innovadora en términos **del impacto** obtenido para una educación de calidad, en un área cualquiera del currículo escolar. **No se trata** de una experiencia en curso sino de una ya realizada, con procesos realizados, evidencias y resultados documentados y evaluados.

Se anexa **Formulario de Inscripción**.

B. OBJETIVOS

1. Destacar las experiencias innovadoras que han implementado las Instituciones Educativas con el fin de mejorar el aprendizaje, mejorar la convivencia o el rol como personas de sus estudiantes.
2. Reconocer a los docentes encargados de liderar estos proyectos de innovación.
3. Fortalecer las diversas experiencias exitosas, difundir los métodos y resultados obtenidos, a modo de incentivar estas iniciativas en las demás Instituciones Educativas.

C. BASES PARA PARTICIPACIÓN EN EL PREMIO

1. Se entenderá por "**EXPERIENCIAS INNOVADORAS PARA UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD**", aquellas propuestas que de manera clara y directa han abordado la necesidad de introducir cambios en la práctica docente, con el fin de mejorar el aprendizaje de los estudiantes.
2. Las experiencias pueden abordar propuestas en todas las áreas académicas, de investigación y desarrollo Curricular, Convivencia Escolar, Trabajo en Aula, etc.
3. Podrán participar docentes de las Instituciones Educativas afiliadas a ASOCOPRI.
4. Los proyectos pueden desarrollarse en los niveles de Educación Inicial, Preescolar, Básica Primaria y Secundaria, y Educación Media.
5. La autoría de la experiencia puede corresponder a directivos o profesores.
6. Las experiencias propuestas no necesariamente deben estar terminadas y documentadas en la fecha de la inscripción, pero sí haberse realizado en años anteriores y debe documentarla en el formato especial para ello.
7. El plazo máximo para inscribirse es el 16 de Febrero de 2018.
8. Los interesados en participar deberán inscribirse enviando el Formulario de Inscripción que se encuentra en la página web www.asocopri.edu.co en la sección de "Experiencias ASOCOPRI".

MAYOR INFORMACIÓN

Contactar a CARLOS JAIRO DIAZ en carlosjairodiaz@yahoo.com Cel. 316 482 8802

D. REQUISITOS DE LOS PROYECTOS:

Entregar al Comité de Evaluación del Premio **ASOCOPRI**, un Proyecto escrito en el que se presente la Experiencia Innovadora sistematizada, que contenga los siguientes elementos mínimos:

- Contextualización del proyecto: Contexto Institucional, articulación con el PEI, relación con el contexto en el cual se desarrolla la experiencia (necesidades, problemáticas a resolver, características especiales)
- Diagnóstico resumido de la problemática a resolver (articulación que tiene la experiencia con el Plan de Mejoramiento Institucional).
- Objetivos generales y específicos.
- Fundamentación teórica de la propuesta.
- Metodología utilizada para el desarrollo del proyecto.
- Propuesta de innovación y etapas del proyecto.
- Establecer beneficiarios directos e indirectos del proyecto.
- Impacto a través de indicador/es que permitieron o permitirán monitorear el éxito de la implementación del proyecto.
- Proyecciones de la propuesta en la comunidad educativa.
- Adjuntar evidencias (documentos, fotos, otros) del proyecto.

E. PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN de una experiencia pedagógica como “innovadora y significativa en términos de su impacto”:

- ✓ Que haya requerido la utilización de estrategias pedagógicas creativas y/o innovadoras
- ✓ Que se haya verificado el disfrute y la motivación de los estudiantes en el proceso de aprendizaje
- ✓ Que haya contribuido de manera relevante al mejoramiento de los aprendizajes estudiantiles
- ✓ Que comprobadamente haya :
 - Producido nuevos planteamientos didácticos y/o pedagógicos en un área en particular

D. Inscripción y Evaluación de las Propuestas:

1. El Comité de Evaluación del Concurso de ASOCOPRI enviará la convocatoria en el mes de Septiembre de 2017, a todos los colegios afiliados a ASOCOPRI.
2. Las inscripciones se recibirán por el correo electrónico de ASOCOPRI: asocoprivalle@hotmail.com hasta el 16 Febrero, 2018.

NOTA. Se requiere la inscripción de por lo menos 7 proyectos, de lo contrario se da por cancelada esta convocatoria.

3. Los Proyectos aceptados se recibirán en la sede de **ASOCOPRI** o por el correo electrónico de ASOCOPRI: asocoprivalle@hotmail.com a más tardar el 30 de marzo de 2018.
4. Los premios se otorgarán en acto especial para la celebración del día del Maestro en Mayo 2018.
5. El Comité se reunirá para verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos de cada proyecto y decidirá la presentación de un paquete de proyectos para evaluación del jurado calificador.

Las experiencias pedagógicas significativas que califiquen a juicio del Comité, serán enviadas al Jurado Calificador para que determinen si la propuesta cumple con los requisitos del premio y determinará el podio de premiación: primer, segundo y tercer lugar.

Los trabajos ganadores serán presentados en sesión solemne de premiación después del 15 de Mayo de 2018 (Día del Maestro)

Se hará difusión de los trabajos ganadores para compartir las experiencias innovadoras.

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

ASOCOPRI designará un Jurado calificador para cada convocatoria, integrado por dos docentes de reconocida experiencia, quienes evaluarán cada experiencia de acuerdo a los **Criterios generales de evaluación de experiencias** del ANEXO 1.

PREMIACIÓN

Certificado de participación para todas las Experiencias Pedagógicas Significativas.

Diploma y Premio de \$ 2'000.000 para el Primer Lugar

Diploma y Premio de \$ 1'000.000 para el Segundo Lugar

Diploma y Premio de \$ 500.000 para el Tercer Lugar.

La premiación tendrá lugar en la sesión solemne de clausura de las actividades pedagógicas en el mes de Mayo de 2018.

ANEXO 1

CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN DE EXPERIENCIAS

Criterio	Preguntas orientadoras de la validación y descriptor
1. Fundamentación (Base teórica de la experiencia)	Referente pedagógico: soporte de la experiencia en una fundamentación pedagógica. <i>Pregunta objetivo:</i> ¿Se encuentran elementos de soporte pedagógico y teórico relacionados con la experiencia?
2. Pertinencia (Respuesta de la experiencia al contexto en el cual se desarrolla)	Se refiere a la relación con el contexto en el cual se desarrolla la experiencia (necesidades, problemáticas, características, recursos disponibles) y a la manera en que dicha experiencia responde a esa situación. <i>Pregunta objetivo:</i> ¿Con la experiencia, cuál es el problema que se pretende resolver con respecto a una necesidad detectada?
3. Coherencia (Coherencia entre la teoría que lo fundamenta, la relación con el contexto y la metodología propuesta).	Tiene en cuenta las relaciones entre la fundamentación, la pertinencia y la metodología de desarrollo de la experiencia. <i>Pregunta objetivo:</i> ¿De qué manera la metodología de desarrollo de la experiencia es coherente con su fundamentación y su pertinencia?
4. Madurez (Tiempo de desarrollo y aprendizaje obtenido)	Aunque no se determina un período de ejecución ideal, la experiencia debe tener un desarrollo de por lo menos 1 año. <i>Preguntas objetivos:</i> ¿La experiencia cuenta con un tiempo de evolución de por lo menos un año? ¿Se han hecho ajustes a la planeación de la experiencia a partir del aprendizaje obtenido en su desarrollo?
5. Empoderamiento e Impacto (Apropiación institucional de la experiencia)	Se relaciona con la apropiación de la experiencia innovadora a nivel institucional, y en tal sentido, el apoyo, el reconocimiento y el impacto dentro de la misma. <i>Preguntas objetivos:</i> ¿La experiencia es reconocida en la institución? ¿Cuántos docentes y qué en qué grados escolares la ejecutan?
6. Evaluación y seguimiento (mecanismos utilizados para efectuar el seguimiento de la ejecución de la experiencia, y para analizar sus resultados)	Este criterio indaga sobre la metodología utilizada para la realización de la evaluación y seguimiento a la experiencia: mecanismos de evaluación, periodicidad, vinculación con redes de aprendizaje, trabajo conjunto con entidades que apoyen el seguimiento, conocimiento del sistema de seguimiento y acompañamiento a experiencias significativas. <i>Pregunta objetivo:</i> ¿Con qué mecanismos continuos cuenta para efectuar la evaluación y seguimiento a la ejecución de la experiencia?
7. Resultados (resultados obtenidos con respecto a los objetivos propuestos)	Hace referencia al avance en el logro de los objetivos de la experiencia, avances que deben ser evidentes. También tiene en cuenta los resultados surgidos sin haberlo esperado o proyectado pero que marca un resultado positivo para la experiencia. <i>Preguntas objetivos:</i> ¿Se evidencian resultados de la experiencia (que aporten o no al cumplimiento de sus objetivos)?

Criterio	Preguntas orientadoras de la validación y descriptor
8. Innovación e Impacto (cambio en las costumbres institucionales)	<p>Se orienta claramente a la transformación de un quehacer en cualquier área de gestión (directiva, pedagógica y académica, administrativa y financiera, comunitaria), utilizando elementos novedosos dentro de las circunstancias propias de su contexto en particular. Impacto (en el aula, en la institución, en la comunidad).</p> <p><i>Pregunta objetivo:</i> ¿Qué acciones reflejan concretamente lo nuevo y producen impacto en el cambio en la ejecución tradicional del quehacer directivo, pedagógico y académico, administrativo y financiero, o comunitario?</p>